

COMUNICADO DE PRENSA

DGC/175/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 30 de junio de 2021.

CNDH exhorta a autoridades del Edomex, FGR y SEDENA a cumplir con deuda pendiente con las víctimas del caso Tlatlaya

<<A siete años de los sucesos, se observa una grave falta de acciones que impiden el acceso a la verdad, justicia y reparación del daño

<< Reitera el llamado a las autoridades federales y estatales a atender integralmente la Recomendación 51VG/2014

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta al gobierno y Fiscalía General del Estado de México, a la Fiscalía General de la República (FGR) y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a cumplir con la deuda que se tiene con las víctimas de los hechos ocurridos en la comunidad de San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, Estado de México. A siete años de ocurridos estos acontecimientos todavía se observa una grave falta de acciones que impiden el acceso a la verdad, justicia y reparación integral de las personas en situación de víctimas.

La CNDH considera que los derechos a la verdad, justicia y reparación son la respuesta que permitirá el esclarecimiento, la investigación, el juzgamiento y sanción de los casos graves de violaciones de derechos humanos por parte de la autoridad gubernamental. Estos derechos configuran un pilar fundamental para combatir la impunidad y constituyen un mecanismo de justicia indispensable para todo Estado democrático, pues coadyuva a la no repetición de dichos actos violatorios.

De igual forma, la Comisión Nacional externa su preocupación respecto al contexto de violencia estructural generalizada por el que atraviesa el país, al cual se suma el uso de la fuerza letal por parte de elementos del Ejército Mexicano; por lo que se exhorta a la SEDENA a esclarecer los mecanismos que se utilizan para implementar la fuerza letal a partir de la cadena de mando, la cadena de relevo y lo concerniente a la denominada operación dragón en el marco de las acciones en materia de seguridad que dichas fuerzas públicas, las cuales deben realizarse en todo momento con respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Reiteramos el llamado a las autoridades federales y estatales a atender integralmente la Recomendación 51VG/2014 por los hechos de violencia en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, Estado de México y mostrar mayor voluntad política para que se realicen todas las diligencias necesarias a efecto de asegurar que las personas en situación de víctimas obtengan justicia, reparación del daño y garantía de no repetición y se lleve a cabo el debido proceso de las investigaciones penales.

La Comisión Nacional realiza gestiones con diferentes actores de interlocución para proveer un proceso de diálogo que permita la búsqueda de una solución que ratifique la convicción sobre la necesidad de que el debido cumplimiento y aplicación de la ley, asimismo la titular de este organismo nacional ratifica su compromiso con la verdad, la justicia y el acceso a la información por lo que instruye para que la víctima pueda acceder a la información contenida en el expediente y las documentales que en este se encuentran.

La CNDH ratifica su obligación contraída de continuar promoviendo el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de toda persona.

¡Defendemos al Pueblo!
